

Elkin Hanao  
25/7/2019



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 157 del 19 de julio de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00025-00**, instaurada por la señora **CELIA LUZ GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **21.404.118**, por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras - Territorial Antioquia-, UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación que recae sobre tres superficies de terreno que a continuación se describen:

<b>ID 89545. PREDIO DENOMINADO:</b>	<b>Las Ánimas</b>
<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Baldío
<b>VEREDA:</b>	El Guamal
<b>MUNICIPIO:</b>	Nariño
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	483-00-01-00-00-0037-00006-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	15503985
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	028-32205
<b>ÁREA:</b>	Cuarenta y cinco (45) hectáreas, ocho mil doscientos sesenta y cuatro (8264) metros cuadrados
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Partiendo del punto AUX-6 en línea recta, dirección oriente hasta llegar al punto 260564, con el señor Rafael Martínez por el Río Negro y una distancia de 35,611 metros
<b>ORIENTE</b>	Partiendo del punto 260564 en línea recta, dirección sur pasando por los puntos 260593 y 260592 hasta llegar al punto 260568, con la señora Celia Luz Giraldo por rastrojos y potreros y una distancia de 447,119 metros Partiendo del punto 260568 en línea recta, dirección sur pasando por los puntos 260559 y 260548 hasta llegar al punto

	260547, con el señor Rodrigo Giraldo por rastrojos y potreros y una distancia de 317,627 metros Partiendo del punto 260547 en línea recta, dirección suroccidente pasando por los puntos 260546, 260545 y 260544 hasta llegar al punto 260543, con el señor Joaquín Salazar por cerca de alambre y una distancia de 633,897 metros Partiendo del punto 260543 en línea recta, dirección sur pasando por los puntos 260542 y 260569 hasta llegar al punto 260570, con la escuela rural El Playón por cerca de alambre y una distancia de 108,768 metros
<b>SUR</b>	Partiendo del punto 260570 en línea recta, dirección suroeste hasta llegar al punto 260571, con el señor Joaquín Salazar por rastrojos y potreros y una distancia de 62,675 metros
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo del punto 260571 en línea recta, dirección noroccidente, pasando por los puntos 260511 y 260587 hasta llegar al punto 260556, con la señora Celia Luz Giraldo por Potrero y una distancia de 462,633 metros Partiendo del punto 260556 en línea recta, dirección norte, pasando por el punto 260558 hasta llegar al punto 260561, con el señor Gustavo Morales por el Río Negrito y una distancia de 282,487 metros Partiendo del punto 260561 en línea recta, dirección norte, pasando por los puntos 260516 y AUX-1 hasta llegar al punto 260577, con el señor José Norbey Álzate por el Río Negrito y una distancia de 474,869 metros Partiendo del punto 260577 en línea recta, dirección nororiente, pasando por los puntos AUX-2, AUX-3, AUX-4 Y 260566 AUX-5 hasta llegar al punto AUX-6, con el señor Rafael Martínez por el Río Negrito y una distancia de 540,299 metros

<b>ID 89542. PREDIO DENOMINADO:</b>	<b>La Porcelana</b>
<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Baldío
<b>VEREDA:</b>	Guamal
<b>MUNICIPIO:</b>	Nariño
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	483-00-01-00-00-0037-00005-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	15503984
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	028-32227
<b>ÁREA:</b>	Siete (7) hectáreas, mil treinta y nueve (1039) metros cuadrados

**LINDEROS**

<b>NORTE</b>	Partiendo del punto 260554 en línea recta, dirección nororiente hasta llegar al punto 260556, con el señor Gustavo Morales por el Río Negrito y una distancia de 91,61 metros.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo del punto 260556 en línea recta, dirección sur, pasando por los puntos 260587 y 260511 hasta llegar al punto 260571, con la señora Celia Luz Giraldo por potreros y una distancia de 462,63 metros
<b>SUR</b>	Partiendo del punto 260571 en línea recta, dirección suroeste, pasando por el punto 260572 hasta llegar al punto 260573, con el señor Joaquín Salazar por cerca y rastrojo y una distancia de 401,16 metros
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo del punto 260573 en línea recta, dirección nororiente, pasando por el punto 260524 y 260563 hasta llegar al punto 260560 con Joaquín Salazar con Cerca y Rastrojo por una distancia de 355,515

	metros Partiendo del punto 260560 en línea recta, dirección norte pasando por el punto 260567 hasta llegar al punto 260554 con Evaristo Gallego con la quebrada La Yumbre y una distancia de 265,47 metros
--	--

<b>ID 89474.</b>	<b>Innominado</b>
<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Privado - Urbano
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 11 # 7 - 22
<b>BARRIO:</b>	El Descanso
<b>MUNICIPIO:</b>	Nariño
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	483-00-01-00-001-007-00039-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	15500380
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	028-17798
<b>ÁREA:</b>	Doscientos cincuenta y tres (253) metros cuadrados

**LINDEROS**

<b>NORTE</b>	Partiendo del punto 285634 en línea recta, dirección suroriente hasta llegar al punto 285635 con el señor Hernando Márquez, por cerca y una distancia de 6,41 metros Partiendo del punto 285635 en línea recta, dirección suroriente, pasando por el punto 285635A hasta llegar al punto 285635B con el señor Leonardo Marín por pastos, muro y una distancia de 12,73 metros
<b>ORIENTE</b>	Partiendo del punto 285635B en línea recta, dirección suroccidente pasando por los puntos 89474_101, 89474_102, 89474_103 y 89474_104 hasta llegar al punto 285631A con el señor Leonardo Marín por muro, pastos y una distancia de 20,27 metros
<b>SUR</b>	Partiendo del punto 285631A en línea recta, dirección noroccidente, pasando por los puntos 285631 y 285632 hasta llegar al punto 285633 con la calle peatonal 11 por cerca y una distancia de 11,69 metros
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo del punto 285633 en línea recta, dirección nororiente, hasta llegar al punto 285634 con un predio abandonado por cerca y una distancia de 26,48 metros

En ese sentido, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho.

Medellín, 25 de julio de 2019

  
**ANGELA MARÍA HOYOS PATIÑO**  
 Secretaria

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 26 del mes de julio de 2019, a las 8:00 a.m.

Angela Ma. Hoyos P.

**Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

\_\_\_\_\_

**Secretaria**